

#GUADALAJARA TIRAN EL VOTO POR VOTO

SALA REGIONAL CANCELA RECUENTO DE SUFRAGIOS

POR ADRIANA LUNA

D

e forma unánime la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial

de la Federación (TEPJF), revocó el recuento de votos que el Tribunal Electoral de Jalisco había ordenado en la elección a la alcaldía tapatía hace unos días.

Los magistrados electorales dieron la razón al candidato de Morena, José María Chema Martínez, promovente del recurso legal para combatir la resolución en tribunal local.

“En consecuencia se revoca la resolución controvertida conforme los efectos precisados en el fallo”, resolvió la Sala Regional.

Cabe recordar que la alcaldesa electa, Verónica Delgadillo, de Movimiento Ciudadano, solicitó el recuento de votos; Chema Martínez pidió la nulidad de la elección y repetirlas.

Tras la determinación de la Sala Regional, para Martínez significaría que “el tribunal local había resuelto de forma artificiosa y oficiosa a favor de una prevención ilegal de MC. Querían con esta sentencia limpiar el cochine-ro que fue la elección, cuadrar lo que se robaron en votos:138,932 votos”, señaló Chema Martínez.

FOTO: ESPECIAL



SENTENCIA

• Los magistrados tomaron la decisión.

QUÉ DIJO CHEMA MARTÍNEZ

1

• "Los paquetes ya están mano-seados, abiertos, manipulados". señaló el abanderado.

